

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18204 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se tramita solicitud de Marina Puerto de Santa María, SA de modificación sustancial de la concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de Marina Puerto de Santa María, SA de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por O.M. de fecha 23/02/1973 para la construcción de un puerto deportivo de base o internada en la ensenada del Aculadero en la bahía de Cádiz, término municipal del Puerto de Santa María.

Objeto de la modificación sustancial:

Prórroga del plazo concesional, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2.c1) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España, 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com.

Cádiz, 1 de junio de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220023058-1